



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

TMJ/mjl

DECRETO

Vista la necesidad de contratar el alquiler, suministro, montaje y desmontaje de un sistema de alumbrado extraordinario durante las fiestas de carnaval de Bornos y Coto de Bornos para el año 2023, no contando el Ayuntamiento con medios personales y materiales propios para ello.

Conocidos los informes de Secretaría e Intervención.

En uso de la competencia atribuida al Alcalde de conformidad con el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público delegada tal facultad en la Cuarta Teniente de Alcalde D^a. Ana Camas Núñez por Decreto de la Alcaldía núm. 959/2019, de 28 de junio, esta Alcaldía HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar el expediente para la contratación del “Alquiler, suministro, montaje y desmontaje de un sistema de alumbrado extraordinario durante las fiestas de carnaval de Bornos y Coto de Bornos”, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto, quedando determinado el presupuesto de licitación en la cantidad de 11.495,00 euros, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, con cargo a la aplicación presupuestaria 338.226.09.

TERCERO. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato.

CUARTO. Publicar en el perfil del contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. Las proposiciones de los interesados, se presentaran en el plazo de DIEZ días hábiles desde el día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante. La documentación necesaria para a presentación de las ofertas tiene que estar disponible en el mismo día de la publicación del anuncio de licitación.

QUINTO. De conformidad con el artículo 159.6.d), designar a los miembros de la Unidad técnica, conformada por la Secretaria, D^a Lourdes María Guerrero Macías, la Interventora, D^a Juana María Verdugo Bocanegra y la Administrativa de Patrimonio y Contratación, D^a Teresa Morilla Jarén, o personas que legalmente les sustituyan.

SEXTO. Finalizado el plazo de presentación de las proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración al día siguiente

En Bornos, en la fecha indicada al pie.

El Alcalde,
P.D. La 4^a Teniente de Alcalde,
ANA CAMAS NÚÑEZ
Decreto 959/2019, de 28 de junio

La Secretaria General,
Lourdes María Guerrero Macías

Código Seguro de Verificación	IVULWL26MD7ILNMOSEXRCEHPKA	Fecha	11/01/2023 13:03:03
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	LOURDES MARIA GUERRERO MACIAS		
Firmante	ANA CAMAS NÚÑEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL26MD7ILNMOSEXRCEHPKA	Página	1/1

